



BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2025

DE

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA), con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el Banco de Sabadell, con motivo de las Fiestas de Navidad, convocan el concurso de escaparates para establecimientos comerciales de San Sebastián de los Reyes.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

PRIMERO.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales de San Sebastián de los Reyes, no ubicados en grandes superficies comerciales.

SEGUNDO.- Con el fin de animar a la participación, en 2025 habrá seis premios en metálico para los mejores escaparates.

Se entregarán bolsas conmemorativas a los 100 primeros comercios inscritos en este concurso un elemento navideño, además de un cartel vinílico adhesivo. El vinilo proporcionado ha de estar visible en cada escaparate o puerta del establecimiento comercial.

TERCERO.- El jurado estará compuesto por un profesional especializado en escaparatismo y por representantes de ACENOMA y del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se valorarán los escaparates desde teniendo en cuenta la mejor utilización de técnicas de escaparatismo, la integración de los elementos en la composición, la creatividad, así como desde un punto de vista comercial.

El jurado valorará que los escaparates contengan motivos alusivos a las Fiestas de Navidad.

CUARTO.- Se establecen 3 PREMIOS en metálico:

- PRIMER PREMIO: 1.000€
- SEGUNDO PREMIO: 500€
- TERCER PREMIO: 100 € para cada uno de los cuatro FINALISTAS (que corresponden al tercer, cuarto, quinto y sexto mejor escaparate)

QUINTO.- Cada establecimiento participante enviará dos fotos de su escaparate, una realizada de día y otra realizada de noche, a la dirección de correo electrónico: desarrollolocal@ssreyes.org

SEXTO.- El plazo para inscribirse en el Concurso de escaparates Navideños termina el 28 de noviembre de 2025. Los escaparates deberán estar montados en el puente de diciembre y habrán de estar enviadas las dos fotografías mencionadas en el apartado Quinto antes del 10 de diciembre. El jurado se reunirá con posterioridad para determinar los 6 escaparates ganadores.

SÉPTIMO.- Los PREMIOS no podrán ser compartidos entre dos o más establecimientos.

OCTAVO.- El fallo del JURADO será inapelable.

NOVENO.- En ningún caso el CONCURSO podrá declararse desierto.

DÉCIMO.- La entrega de los PREMIOS obtenidos por los establecimientos que resulten elegidos por el jurado, tendrá lugar en un acto público que se celebrará en la época Navideña, el 16 de diciembre de 2025, a las 14:30h en el edificio de servicios municipales El Caserón, sito en la Pl. de la Constitución s/n.